



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

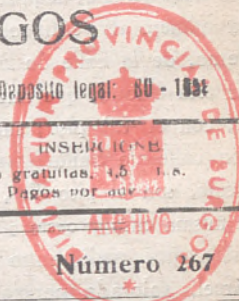
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 80-1084

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial
Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSECCIONES
No gratuitas: 1,5 ptas.
Pagos por adelantado



Año 1965

Martes 23 de noviembre

Número 267

DIPUTACION PROVINCIAL

Comisión de Ayuda Familiar

Debiendo procederse por esta Comisión de Ayuda Familiar, a la confección de las relaciones del personal de esta Diputación, tanto en activo, como jubilados y pensionistas, para el próximo ejercicio de 1966, quienes crean tener derecho al percibo de referida Ayuda, es necesario que remitan al Negociado de Personal, una declaración de su situación, de conformidad con el impreso que se les facilitará en dicho Negociado, antes del día 15 de diciembre del año actual, en evitación de los perjuicios a que pudiera dar lugar la demora o no presentación de la declaración.

Burgos, 15 de noviembre de 1965.
El Presidente. Pedro Carazo.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Oquillas declarada de utilidad pública y urgente ejecución, por Decreto de 15 de abril de 1965, que la Comisión Local en sesión celebrada el día de la fecha ha aprobado las bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta

días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

Dentro del indicado plazo de exposición, pueden los interesados formular recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, presentando el escrito, acompañado de dos copias del mismo, ante la Comisión Local y expresando en el mismo un domicilio dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan.

A tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962 todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. La Comisión Central o el Ministerio en su caso, acordará al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Oquillas, 18 noviembre de 1965.
El Presidente de la Comisión Local, (ilegible).

Providencias Judiciales

Burgo

Don Manuel Mateos Santamaria,
Juez Municipal número uno de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en el proceso de cognición, número 145 de 1904, seguido en este Juzgado a instancia de don Ignacio Gonzalo Delgado, representado por el Procurador don Francisco Javier Prieto Juez, contra doña Teresa Gonzalo Delgado, sobre división de comunidad con cuantía, de 18.456 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, el inmueble que a continuación se describirá, propiedad de ambos luanes.

1.ª El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de diciembre próximo, a las 11 horas.

2.ª No se admitirán licitadores que no hayan previamente depositado sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración dada al inmueble, rechazándose la posturas que no lleguen a cubrir las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

5.^a Deberán los licitadores exhibir el documento de identidad.

Finca objeto de subasta con indicación de la tasación

“Piso tercero, izquierda, de la casa número 27 antiguo, hoy 30 moderno, de la calle de Santa Agueda, de esta ciudad, que linda por el norte, con el 4.^o piso; sur o izquierda, con calle de Santa Agueda; este o frente, son el piso 3.^o, izquierda de la misma casa y oeste o fondo con espalda, que media entre la casa y la cárcel, valorada pericialmente en la cantidad de ciento quince mil pesetas.

Dado en Burgos, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Municipal, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario, (ilegible)

5121—D. 265,50

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramita juicio verbal de desahucio de fincas rústicas, señalado con el número 129 de 1965, a instancia del Procurador don Leoncio Hernando García, a nombre de doña Feliciano María Pineda, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Vitoria, camino de Mendiola, número 3. 2.^o, I. ra A, contra doña Asunción Pascual Pascual, don Anselmo, don Rafael y doña María Aúrea del Hoyo Pascual, asistida esta última de su esposo don Modesto Hrenando y contra las personas desconocidas e inciertas que puedan ser herederas de don Pedro María del Hoyo, en cuyos autos se ha señalado el día 6 de diciembre próximo, a las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la celebración de dicho juicio, habiéndose acordado se cite a las personas desconocidas e inciertas que puedan ser herederas de don Pedro María del Hoyo, por medio del presente, que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el “Boletín Ofi-

cial” de la provincia, previniéndolas que de no comparecer dicho día y hora les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a las personas desconocidas e inciertas de don Pedro María del Hoyo, expido el presente en Burgos, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—Ante mí, José Valcárcel.

5322—D. 198,00

Anuncios Oficiales

Magistratura de Trabajo de Burgos

Don José Luis Nombela Nombela, Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, a instancias de la Mutualidad Provincial Siderometalúrgica, contra la Empresa “Electrotécnica Cabello”, sobre reclamación de cantidad de prestación de larga enfermedad, en el cual, por providencia de esta fecha, he acornado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Seis fresadoras de paredes, marca E. C. nuevas. Valoradas pericialmente en la cantidad de 50.346 pesetas.

Mentada subasta habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en el piso 5.^o, centro, de la casa número 7, de la Plaza de Alonso Martínez, de esta capital, el día tres de diciembre próximo a las doce horas, en la forma y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura.

Burgos, 18 de noviembre de 1965. El Magistrado, José Luis Nombela.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en

el artículo 276 de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José San Martín García, ha solicitado licencia para instalar una fábrica de lejías en la calle de Santo Domingo de Guzmán, número 3. Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, a 15 de noviembre de 1965.—El Alcalde Presidente, Luis Mateos.

5.214.—D. 94,50

Se acuerda la aprobación provisional del padrón para la cobranza de los arbitrios y tasas sobre explotaciones comerciales e industriales, divididas en los conceptos de: letreros y escaparatés, inspección de establecimientos, vigilancia de establecimientos y vuelos comerciales e industriales, vigilancia de establecimientos y esparcimientos que la requieran especial, tribunas, toldos y cuerpos de construcción que vuelen sobre la vía pública.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y por el plazo de quince días.

Aranda de Duero, 10 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Luis Mateos.

Ayuntamiento de Briviesca

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente, queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, el expediente número 2 de habilitaciones y suplemento de crédito al presupuesto ordinario del año actual, por medio de transferencia pudiendo interponerse reclamaciones contra el mismo ante este Ayuntamiento durante dicho plazo.

Briviesca, 13 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Ricardo Villanueva.

Ayuntamiento de Villarcayo

Por los señores don Francisco Prado González y don Juan García Mata, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una fábrica de persianas, en la calle Calvo Sotelo, de esta localidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de industrias y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el indicado plazo.

Villarcayo, 12 de noviembre de 1965.—El Alcalde, José Antonio Tapia.

5.129.—D -148,50

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto de electrificación de Santo Domingo de Silos y Peñacoba, el cual ha sido redactado por el Ingeniero de Electra de Burgos S. A., y cuyo presupuesto alcanza a 1.560.943,60 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Santo Domingo de Silos, 11 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Angel García.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraor-

dinario formado para aportación del camino forestal del monte "Campiña" y "Bañuelos" en la localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento, para ante el Delegado de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Palacios de la Sierra, 22 de noviembre de 1965.—El Alcalde, M. de Pedro.

Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace público que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base para la venta en pública subasta de 567 árboles chopos, el cual se halla de manifiesto al público en Secretaría municipal, por el plazo de ocho días.

Cerezo de Río Tirón a 12 de noviembre de 1965.—El Alcalde Jesús Riaño.

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 9 del actual, entre otros acuerdos, adoptó el de aprobar los proyectos técnicos, planos y presupuestos económicos facultativos, redactados por el Arquitecto don Alvaro Díez Moreno, que seguidamente se citan:

1.º De pavimentación y urbanización de la zona A, que comprende las calles Berul, Jarama, Pez y Sorribas, por un importe de 498.515,78 pesetas.

2.º De pavimentación y urbanización de la zona B, que comprende

las calles, El León, Cantarranas, Cisne, Mayor y Puente, por un importe de 496.733,28 pesetas.

3.º De pavimentación y urbanización de la zona C, que comprende las calles del Cid, Huertas, Mayor, La Iglesia, Luna, Olivo y Santa Agueda, por un importe de pesetas 464.072,01.

Lo que se hace público, al objeto de que contra este acuerdo, puedan interponerse las reclamaciones pertinentes, en el plazo de quince días hábiles, contados al siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 377 de la Ley de Régimen Local y 355 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Cerezo de Riotirón, 11 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Jesús Riaño.

Ayuntamiento de Villahoz

Aprobadas por este Ayuntamiento, las listas de los impuestos municipales correspondientes al presente año, quedan de manifiesto al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al efecto de que puedan ser examinadas por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que fueren procedentes, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna y se realizará su cobro en la forma reglamentaria.

Villahoz, 11 de noviembre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, al décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas siguientes y con las nuevas tasaciones:

A las doce horas, 136 pinos secos, en el monte La Dehesa, con la nueva tasación de 81.239,29 pesetas.

A las doce y media, 829 pinos, secos, en el monte Santa Engracia, con la nueva tasación de 257.930,02 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento hasta una hora antes de la celebración de las subastas.

Huerta de Arriba, 13 de noviembre de 1965.—El Alcalde. Florentino Sainz.

5.232.—D-103,50 ptas.

Junta administrativa de Arroyo de Salas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la Provincia, se subastará el aprovechamiento de pastos del monte público, la "Dehesa", número 217 del catálogo, de la pertenencia de esta Junta Administrativa, para 267 reses lanaras, en la tasación anual de 4.806 pesetas.

La subasta de dicho aprovechamiento, será por el quinquenio de 1965-1970, la cual tendrá lugar en la Casa del Concejo de esta Entidad menor, a las diecisiete horas, en que se cumplan 20 días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

Arroyo de Salas, 10 de noviembre 1965.—El Presidente de la Junta Administrativa, Cirilo María.

5206—D. 99,00

Junta administrativa de los montes mancomunados propiedad de Santa Cruz del Valle Urbión y otros

Según anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", del día doce de los corrientes, el día siete de diciembre próximo, corresponde celebrar la subasta a que se refiere el mismo, consistente en 716 hayas con 753 metros cúbicos en el monte "Túrbero", 620 hayas con 409 metros cúbicos en el monte "Abanza", y 1.012 hayas con 976 metros cúbicos en el monte "Quétega". Tasación total, 1.290.825 pesetas. Hora de la subasta, 12 de su mañana. Admisión

de pliegos, hasta media hora antes. Si resultare desierta, se repetirá la licitación al décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la celebración inicial.

Santa Cruz del Valle Urbión, 16 de noviembre de 1965.—El Alcalde-Presidente, Desiderio Ezquerro.

5.360.D.-117,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Quemada

Por el presente anuncio se convoca a Junta General Ordinaria, a todos los miembros de la misma, la cual tendrá lugar en el domicilio social a las doce horas del día 5 de diciembre próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria que presenta el Sindicato.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos.

3.º Elección de Presidente de la Comunidad.

4.º Renovación de la mitad de los vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riego.

En segunda convocatoria se celebrará transcurridos treinta minutos de la primera.

Quemada, 17 noviembre de 1965. Jesús Minguito.

5 359.—D-112,50 ptas.

Junta administrativa de Villanueva Rampalay

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diez y seis horas, tendrá lugar en la sala de actos de esta Junta Administrativa, la subasta de pastos del monte "La Cuesta", número 362, de Catálogo, para pastar 9 reses vacunas, bajo el tipo de tasación de 810 pesetas.

Villanueva Rampalay, 12 de noviembre de 1965. — Por la Junta, (ilegible).

5166—D.-81,00

Junta administrativa de Soncillo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en la sala de actos de esta Junta Administrativa la subasta de pastos del monte Encima Cabaña y La Gándara, número 358 del Catálogo, para pastar 13 reses vacunas, bajo el tipo de tasación de 1.350 pesetas.

Soncillo, 30 de octubre de 1965. El Presidente, P. A., (ilegible).

5 165.—D-76,50

Junta administrativa de Bascosnes de Zamanzas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas, tendrá lugar en la sala de actos de esta Junta Administrativa la subasta de pastos del monte Cuesta Gualdán, número 363 del Catálogo, para pastar 7 ganados vacunos, bajo el tipo de tasación de 630 pesetas.

Bascosnes de Zamanzas, 12 de noviembre de 1965. — Por la Junta, (ilegible).

5 164 D-81,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de libretas

Por doña María Co. le r ha sido solicitado du l'c breta plazo número 22 y libreta ordinaria número 13, de la oficina Montorio y la ordinaria núm. 31.218, de la Oficina Central.

Plazo de reclamo